



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

**D03-P01. CAPTACIÓN, SELECCIÓN, ADMISIÓN Y PERFIL
DE INGRESO
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

D03-P01. Captación, selección, admisión y perfil de ingreso

	ÓRGANO	FECHA
ELABORADO	Unidad Técnica de Calidad	26/04/2018
CONTEXTUALIZADO	Comisión de Garantía de Calidad	29/09/2022
REVISADO	Unidad Técnica de Calidad	17/10/2022
APROBADO	Junta de Centro	02/11/2022

RESUMEN DE REVISIONES		
EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
00	18/04/2008	Edición inicial
01	22/06/2012	Primera revisión
02	02/11/2022	Revisión, simplificación y actualización por cambios en la normativa

DENOMINACIÓN	D03-P01. CAPTACIÓN, SELECCIÓN, ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO
OBJETO	Establecer la sistemática para elaborar, aprobar, desarrollar y actualizar el plan de captación, seleccionar y admitir al estudiantado y definir el perfil real de ingreso.
DEFINICIONES	<p>Perfil de ingreso: descripción de las características deseables del estudiantado de nuevo ingreso en términos de conocimientos, habilidades y actitudes favorables para cursar y terminar con éxito los estudios.</p> <p>Perfil real de ingreso: descripción de las características reales del estudiantado matriculado por primera vez en el título, en términos de conocimientos, habilidades y actitudes.</p> <p>Plan de captación: conjunto de actividades destinadas a dar a conocer el centro y los títulos que oferta al potencial alumnado</p> <p>Oferta: número de plazas de nuevo ingreso que ofrece la universidad para cada uno de los títulos.</p> <p>Demanda: es el número total de preinscritos o solicitantes en cada uno de los títulos.</p>
RESPONSABLES	Comisión Interuniversitaria Galega (CIUG) Consejo de Gobierno (CG) Vicerrectorado con competencias en materia de títulos (VCMT) Servicio de Estudiantes (SE) Comisión de Garantía de Calidad (CGC) Comisión de Organización Académica (COA) Equipo Directivo (ED) Junta de Centro (JC) Administración del centro
DOCUMENTACIÓN	Ver Anexo V del Manual
DESARROLLO	<p>Perfil de ingreso y plan de captación</p> <p>La memoria vigente de cada título oficial que se oferta en el centro define el perfil de ingreso que se espera debe tener el alumnado que accede a él. La COA mantiene público y actualizado este perfil de ingreso para información del potencial alumnado.</p> <p>La COA, una vez que, el alumnado de nuevo ingreso ha realizado la matrícula, analiza su formación previa y elabora el perfil real de ingreso, que revisa y actualiza anualmente.</p> <p>Anualmente, la COA, teniendo en cuenta el perfil de ingreso y tras analizar los datos de oferta, demanda y la eficacia de las acciones de captación del</p>

alumnado llevadas a cabo ese curso, identifica las necesidades de promoción del título y elabora las acciones de captación para el curso siguiente.

Dichas acciones han de estar definidas de forma concreta y ser alcanzables y medibles. Cuando menos, cada acción ha de indicar las personas que son responsables, la temporización y los indicadores/metastas que ayudarán a su posterior revisión.

La COA remite la información correspondiente a la oferta, la demanda, el perfil real de ingreso y las acciones de captación, junto con las acciones de mejora oportunas, de ser el caso, a la CGC para su análisis conjunto a nivel de centro.

La CGC revisa y analiza la información recibida de la COA y elabora el Plan de captación del centro que remite al ED para su aprobación en JC.

Selección y admisión

La selección y admisión de estudiantes de los títulos de grado las realiza externamente la CIUG.

En el caso de los títulos de máster, anualmente, el VCMT elabora el procedimiento de preinscripción y matrícula, que se aprueba en CG. Cada curso académico, el alumnado realiza la preinscripción a través del formulario digital de la web de la UDC y envía la documentación exigida al SE.

En base a lo establecido en la memoria de verificación del título, la COA aplica los criterios de baremación y ordenación de los expedientes para la admisión del alumnado y emite un informe sobre la adecuación académica de los estudios cursados por el alumnado e informa sobre la posibilidad de admisión a los estudios del máster correspondiente. Dicho informe se lo remite al SE.

El SE publica la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas. En caso de disconformidad, el alumnado presenta una reclamación en el SE para su revisión por la COA. Posteriormente, el SE publica la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas

EVIDENCIAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D03-P01-E01. Actas	COA CGC JC	Cada vez que se reúne	Aplicación informática
D03-P01-E02. Perfil real de ingreso	COA	Cada curso académico	Aplicación informática

D03-P01-E03. Plan de captación	COA CGC	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P01-E04. Lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas, y lista de espera	COA SE	Con cada nueva resolución	Web del SE
D03-P01-E05. Reclamaciones a la lista provisional	COA SE	Con cada nueva resolución	SE
D03-P01-E06. Lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas	COA SE	Con cada nueva resolución	Web del SE
D03-P01-E07. Acciones de mejora	COA CGC	Cada vez que se abra/revise una acción de mejora	Aplicación informática
INDICADORES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D03-P01-I01. Número total de alumnado de nuevo ingreso en el título	COA	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P01-I02. En caso de máster, número total de alumnado de nuevo ingreso y título de procedencia	COA	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P01-I03. Relación de oferta/demanda de plazas de nuevo ingreso	COA	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P01-I04. Relación de matrícula de nuevo ingreso/oferta de plazas de nuevo ingreso	COA	Cada curso académico	Aplicación informática